



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-FAM-001-2021

PROGRAMA: FAM 2021

EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2021, REUNIDOS LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS", SE REUNEN LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE ESTA LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITE EL FALLO, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACIÓN:

1ª. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UBICADA EN CARRETERA TORREÓN-MATAMOROS KM 7.5, TORREÓN, COAHUILA.

ANTECEDENTES

SE LLEVÓ ACABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN DONDE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE VERIFICO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA, POSTERIORMENTE SE DIO LECTURA DEL RESULTADO DE LOS CONCURSANTES ACEPTADOS.

PROPUESTA ECONÓMICA

NO	NOMBRE	MONTO DE LA PROPOSICION INCLUYENDO EL IVA	FIRMAS
1.-	CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 3'967,067.98	

CONSIDERANDOS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 7 AL 14 DE ABRIL DEL 2021, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA SUBCOORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, EN SU CALIDAD DE DICTAMINADORES TÉCNICOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DEL ARQ. EMANUEL GUADALUPE ARELLANO HERRERA JEFE DE SUPERVISION ACTUANDO A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL ING. GERARDO ESTRADA MURUAGA, SUBCOORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y ARTICULO 44 MANUAL DE POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS SOBRE LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA, SE EMITEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

EL LICITANTE PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO TANTO, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR HABER CALIFICADO SU PROPUESTA COMO SOLVENTE Y POR HABER PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y ENCONTRARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA CONTENIDA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS RELATIVA A LA OBRA: **1ª. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UBICADA EN CARRETERA TORREÓN-MATAMOROS KM 7.5, TORREÓN, COAHUILA.**

CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V
POR LA CANTIDAD DE \$ 3'967,067.98 (IVA INCLUIDO)
(TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.)

PERIODO DE EJECUCIÓN

INICIO:

30 DE ABRIL DEL 2021

TERMINACION:

25 DE NOVIEMBRE DE 2021

LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARÁN CON RECURSOS: FAM 2021

LOS PAGOS SERAN MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, ELABORADAS COMO MAXIMO CADA 30 DIAS.

SE SOLICITARÁN LAS SIGUIENTES FIANZAS:

- 1. FIANZA DE ANTICIPO (CORRESPONDIENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO)**
- 2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO 10%**
- 3. PASIVOS CONTINGENTES 5%**
- 4. FIANZA DE LA BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS**

SE LES NOTIFICÓ A LAS PARTES, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, FIRMARON DE CONFORMIDAD LA PRESENTE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA SIMPLE DE ESTE FALLO A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

**POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS**


**ARQ. EMANUEL GUADALUPE ARELLANO HERRERA
JEFE DE SUPERVISION**

POR LA CONTRALORIA GENERAL


**LIC. SILVIA MARIA MARTINEZ PEREZ
COLABORADOR JURIDICO**

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL


**LIC. HEBERTO ABELARDO AGUIRRE RANGEL
COORDINADOR JURIDICO**

